

Comunicado de Prensa No. 067/2021

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021.

EN MÉXICO, EL 80% DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CUENTA CON COBERTURA DE SERVICIO MÓVIL EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA

- *En los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca el 57% de la población indígena cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G).*
- *En los estados de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas el 97% de la población indígena cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.*
- *En 26 de los 66 pueblos indígenas, más del 90% de su población cuenta con acceso a cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.*

En el marco de celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el cuarto Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas para el año 2020, en el que se identifican las comunidades indígenas en el país que cuentan con cobertura móvil en al menos una tecnología (2G, 3G y 4G).

Para la integración de este diagnóstico se realizó una intersección entre los mapas de cobertura de los servicios móviles presentados por los concesionarios ante el IFT en cumplimiento de sus obligaciones, y las localidades con presencia de población indígena; asimismo, se consideró información relevante de cada uno de los pueblos indígenas, como su ubicación, lengua, principales actividades económicas y su índice de marginación de acuerdo con lo que establece el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En esta edición se realizó una comparativa de los resultados de cobertura obtenidos en los años 2019 y 2020, con la finalidad de identificar los avances en el acceso a la cobertura móvil en las localidades con presencia de

Comunicado de Prensa No. 067/2021

población indígena. Dentro de los principales hallazgos que se tienen con este Diagnóstico se encuentran los siguientes:

- El 80% de la población indígena en México cuenta con cobertura de servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G y 4G).
- En 26 de los 66 pueblos indígenas, más del 90% de su población cuenta con acceso a cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G).
- En estados como Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas el 97% de la población indígena cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G), lo que representa aproximadamente 1,105,843 personas.
- En estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca el 57% de la población indígena cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G), lo que representa aproximadamente 2,188,058 personas.
- Para la tecnología 2G, se observó un incremento en las localidades con presencia de población indígena con acceso a cobertura, pasando de 57% al cuarto trimestre del año 2019 a 58% para el mismo periodo del año 2020.
- Al cuarto trimestre de 2020, el 63% de las localidades con presencia de población indígena cuentan con cobertura móvil en la tecnología 3G, lo cual representa un incremento del 2% frente al año 2019. En esta tecnología, en el 21% de las localidades el servicio es otorgado por un solo proveedor, en el 37% por dos proveedores y en el 5% por tres proveedores.
- Respecto a la tecnología 4G, el 53% de las localidades con presencia de la población indígena cuentan con cobertura en esta tecnología, lo que representa un incremento del 4% respecto al año 2019, y en el

Comunicado de Prensa No. 067/2021

18% de estas localidades el servicio es otorgado por un solo proveedor, en el 26% por dos proveedores y en el 8% por tres proveedores.

- El 90% de la población del pueblo Náhuatl tiene acceso a la cobertura móvil en al menos una tecnología y el 56% de sus localidades en donde tiene presencia se encuentran en alta marginación, y solo el 29% de su población cuenta con un terminal móvil.
- El 100% de la población del pueblo Mazahua tiene acceso a la cobertura móvil en al menos una tecnología y el 48% de sus localidades se encuentran en alta marginación, y solo el 35% de su población cuenta con un terminal móvil.
- El 97% de la población del pueblo Huave tiene acceso a la cobertura móvil en al menos una tecnología y el 36% de sus localidades se encuentran en alta marginación, y solo el 22% de su población cuenta con un terminal móvil.
- El 98% de la población del pueblo Otomí tiene acceso a la cobertura móvil en al menos una tecnología y el 52% de sus localidades se encuentran en alta marginación, y solo el 37% de su población cuenta con un terminal móvil.

Por otra parte, como resultado del Taller de Traducción de Lenguas Indígenas, que organizó el IFT en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se puso a disposición de los usuarios en la sección Pueblos y Comunidades Indígenas de nuestro portal, 100 materiales informativos entre los que se encuentran los documentos de “Mis Derechos, mis aliados”; “¿Qué hace el IFT por ti?”; “Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones”; ¿Qué son las telecomunicaciones?; y “Portabilidad”, traducidos al Ngiba (chocholteco), Ralámuli raicha (tarahumara), Bot'una (matlatzinca), Jñatjo (mazahua), Énná (mazateco), Ayuujk (mixe), Ngiwa (popoloca), Tutunakú, Bats'il k'op Tseltal y Bats'i k'op Tsotsil.

Comunicado de Prensa No. 067/2021

Todo este trabajo es resultado de la coordinación y esfuerzo del IFT con diversas instancias para contribuir al empoderamiento y alfabetización de los usuarios al desarrollar insumos que permitan desarrollar nuevas y eficaces políticas públicas en materia de telecomunicaciones que satisfagan las necesidades de las distintas comunidades que existen en nuestro país, de acuerdo con las facultades que la ley le otorga.

El Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas para el año 2020 se puede consultar en: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/cobertura_movil_pueblos_indigenas_2020.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

